



Sindicato del Profesorado Extremeño

Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

## Resumen Comité de Seguridad y Salud Sectorial del Ámbito de Centros Educativos (17 de noviembre de 2016)

La Sesión Ordinaria del Comité de Seguridad y Salud Sectorial del Ámbito de Centros Educativos se inicia a las 11:30 horas del día 17 de noviembre de 2016, en la Sala de Usos Múltiples de la Consejería de Educación y Empleo (Avda. Valhondo s/n, Edificio III Milenio), dándose por finalizada a las 13.00 horas.

**Asistentes por la Administración:** Dña. Heliadora Burgos Palomino (Directora General de Personal Docente), D. José Antonio Fernández García (Jefe de Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos), el resto de los representantes de la Administración vienen representando a los titulares, que por segundo Comité Sectorial, no acuden.

**Asistentes por los Sindicatos:** José Antonio Romo Gutiérrez (PIDE) y representantes de ANPE, CCOO, CSIF, SGTEX y Fesp-UGT.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Presentación memoria del SSRLCE correspondiente a 2015.
3. Debate para la Modificación del "Protocolo de actuación ante posibles situaciones de Acoso Psicológico en el Trabajo".
4. Explicación criterios utilizados para la elaboración del "Listado de Puestos Exentos de Riesgo ante situación de embarazo y/o parto reciente".
5. Ruegos y Preguntas.

### RESUMEN:

1. **Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**
2. **Presentación memoria del SSRLCE correspondiente a 2015.**

Comienza el Comité con la aprobación del acta anterior, pasando a la presentación de la Memoria correspondiente al año 2015, donde el número de accidentes notificados se ha incrementado ligeramente respecto al año anterior, un 2%. Sin embargo, los accidentes con baja en jornada laboral han experimentado una disminución del 10%. Se declaran como accidentes contingencias que antes eran tratadas como contingencias comunes (crisis de ansiedad, infartos, ictus, etc.) y además, más accidentes sin baja (muchos antes no se declaraban) aunque probablemente aún exista infradeclaración (parece lógico suponer que se producen más accidentes con baja que sin baja). Desde el Servicio de RRL a la vez que se realizan las evaluaciones, se dan cursos de formación a los trabajadores en el centro de trabajo. En cuanto a los exámenes de salud, se están haciendo los contratados por la administración. En este punto se abre turno de aportaciones sindicales.

En primer lugar desde PIDE mostramos nuestra satisfacción por que nuestra propuesta de regulación de los horarios de doble turno y media jornada que durante tanto tiempo hemos solicitado en este Comité se



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

haya plasmado en unas instrucciones. Por otro lado y referente al presente Comité, mostramos nuestra disconformidad al ver que por parte de la administración, por segunda vez, salvo la Directora General de Personal Docente, los demás miembros que deben asistir al presente Comité, han delegado su presencia. Esta misma circunstancia se ha dado en los últimos Comités provinciales, donde las Delegadas Provinciales tampoco han asistido, debido a circunstancias varias, así como el Inspector Jefe de Badajoz. En ningún momento cuestionamos a las personas que van en sustitución de los titulares, ni que las circunstancias de inasistencia sean importantes, pero *sí* solicitamos que para los siguientes Comités se ajusten a las agendas de todos los presentes debido a la importancia que esta Sectorial supone para más de 17000 trabajadores de Extremadura.

Dicho esto, la Directora General y el Jefe de Servicio de RRLL acuerdan intentar compaginar las agendas de los asistentes para intentar que puedan asistir sin problemas.

### 3. Debate para la Modificación del "Protocolo de actuación ante posibles situaciones de Acoso Psicológico en el Trabajo".

Pasamos al punto del Debate para la Modificación del "Protocolo de actuación ante posibles situaciones de Acoso Psicológico en el Trabajo. En dicho protocolo la administración ha incluido que el mes de agosto se considere inhábil a efectos de tiempo, cuestión que es aceptada por los presentes.

Desde PIDE solicitamos modificar el texto del protocolo añadiendo lo marcado en rojo:

Dicho compromiso implica el respeto por parte de todos los integrantes de la comunidad educativa de los siguientes PRINCIPIOS rectores (...)

1. Los trabajadores que se consideren objeto de conductas de acoso psicológico tienen derecho a comunicar su situación. Así mismo, aquellos que sean conocedores de una situación de acoso sobre otro trabajador, deberán comunicarlo a sus superiores jerárquicos ~~o~~ y al Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos. Todo responsable público está obligado a prestar atención y a tramitar, en su caso, las quejas que reciba sobre supuestos de acoso psicológico en el trabajo en el ámbito de su competencia.
2. ALCANCE: *Este* protocolo afecta a los trabajadores de la Junta de Extremadura (docentes y no docentes) adscritos a los centros, **Equipos de Orientación, CPR, UPE, Inspección Educativa, etc**, del ámbito de actuación del Servicio de Salud y Riesgos Laborales de Centros Educativos y de Apoyo a la Enseñanza. Su aplicación no impide, a quienes se sientan perjudicados por conductas de acoso, el ejercicio de cualquier acción administrativa o judicial paralela.
3. Para la comunicación de una posible situación de acoso por parte de un Delegado Sindical se necesita autorización expresa del afectado-a. Por ello solicitamos que la propia solicitud integre dicho consentimiento.

De estas propuestas de PIDE la Administración se compromete a volver a redactar la primera, no se admite la segunda, ya que están incluidos en el ámbito de actuación, y se admite la tercera.

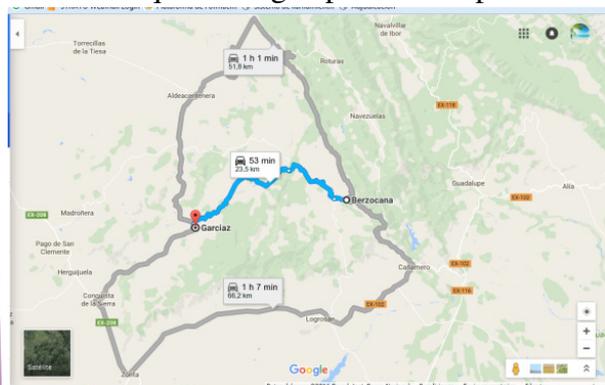
4. Explicación de los criterios utilizados para la elaboración del "Listado de Puestos Exentos de Riesgo ante situación de embarazo y/o parto reciente".

El presente documento se basa en criterios técnicos elaborados por personal cualificado, desde PIDE expresamos que si se pueden dar las circunstancias a una trabajadora, independientemente de las estadísticas, se debe igualar con el resto de las trabajadoras del mismo estado.

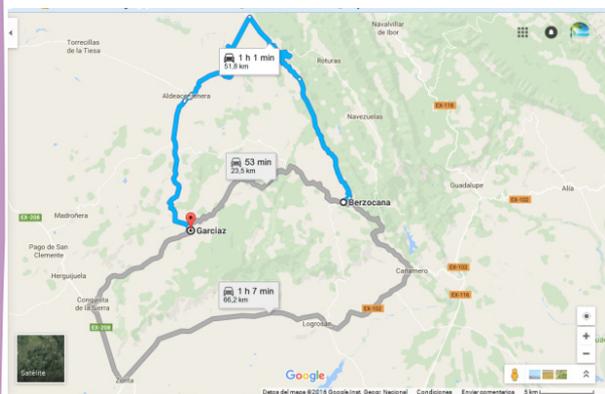
## 5. Ruegos y Preguntas.

Desde PIDE el primer ruego es que se muestre sensibilidad con los docentes que desempeñan su labor como itinerantes. Dentro de nuestra propuesta deseamos y rogamos que la Administración tenga en cuenta a la hora de aplicar las rutas de itinerancia, que estas no se basen en modelos económicos sino que se base en **modelos de seguridad**. Para ello ponemos como ejemplo un documento con el recorrido entre dos localidades donde la distancia más corta se realiza por una vía mucho menos segura. Para ello solicitamos que en ese tipo de situaciones la administración permita y autorice el recorrido seguro, y que la asignación horaria de itinerancia se ajuste a dicho recorrido. El ejemplo planteado es el siguiente obtenido desde google maps.

Recorrido que se asigna para el cómputo de horas de reducción en itinerancia:



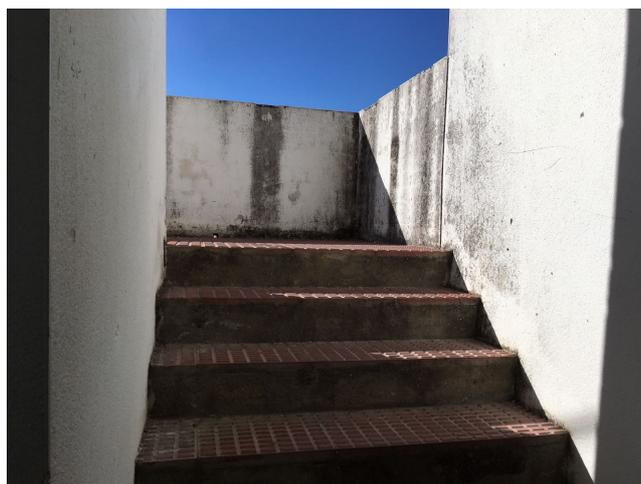
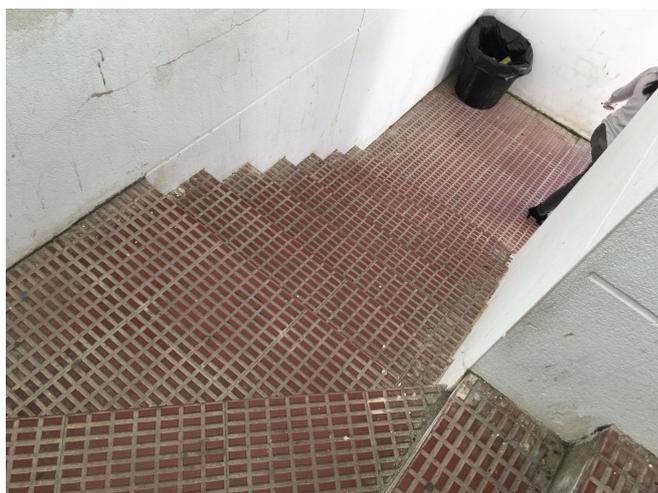
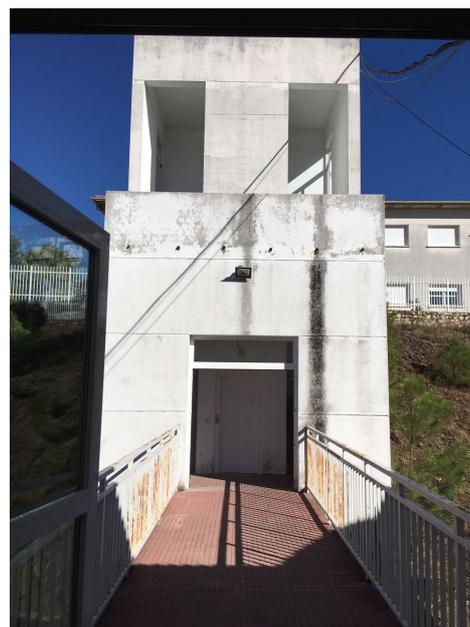
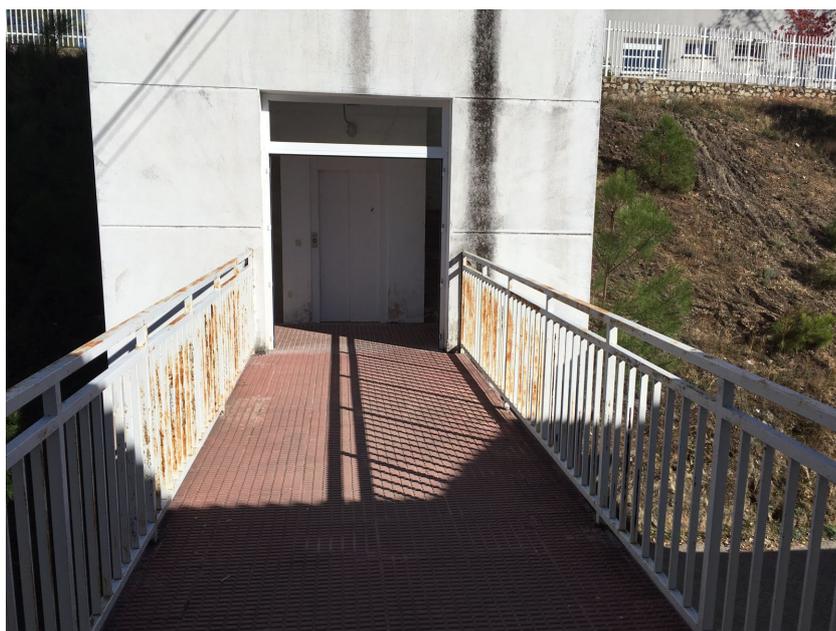
Recorrido más seguro:



La diferencia de tiempo entre uno y otro no supera los 10 minutos, aunque el kilometraje es casi el doble.

Solicitamos conocer cuáles son las obras de mejora que se van a realizar en los centros para mejorar sus condiciones de trabajo. Nos contestan que este mismo día se reúnen las delegaciones provinciales para saber el plan de infraestructuras.

Como ejemplo de dichas actuaciones deseamos que desaparezcan situaciones como la del centro I.E.S. Valle del Jerte (Navaconcejo), donde los docentes para pasar de un edificio a otro lo tienen que realizar por un pasillo exterior.



Volvemos a solicitar desde PIDE el que se doten de EPIs a todos los trabajadores. Por la parte de docencia, solicitamos que en aquellas especialidades con una carga de peligrosidad mayor por manejo de sustancias o máquinas, se dote fuera de los presupuestos del centro. Estas medidas tienen una incidencia mayor en FP. Desde la administración en cada evaluación están viendo las necesidades de EPIs y



Sindicato del Profesorado Extremeño

## Información sindical

**somos  
EDUCACIÓN  
somos  
EXTREMADURA  
somos  
PÚBLICA**

protecciones colectivas. Insistimos que se mande información a todos los centros de dichas partidas, y que no salgan de las dotaciones que se realizan a los departamentos, sino de partidas independientes. En este punto nos indican que si los trabajadores lo necesitan y los departamentos no tienen fondos, que lo envíen mediante presupuestos a la DGFPyU.

Desde PIDE insistimos en:

- Que las Delegaciones a través de su servicio de inspección insistan en la difusión de la documentación referente a RLLL.
- Que se incluya en el mensaje de inicio de curso por Rayuela toda la documentación de RLLL referida a los puestos de trabajo.
- Que se siga vigilando por parte de la Inspección, ahora que tenemos instrucciones que regulan los horarios de doble turno y media jornada, su cumplimiento en base a la filosofía de los mismos, basada en la reducción de viajes de los docentes, así como evitar los periodos sin docencia en los centros. Debido a dichas instrucciones han bajado mucho las incidencias pasadas, pero deben disminuir aun mucho más.

### SINDICATO PIDE

CÁCERES 927249362 (Telf.) 927226076 (Fax) y 605265589  
MÉRIDA 924310163 (Telf.) 924317988 (Fax) y 655991427  
DON BENITO 924811306 (Telf. y Fax) y 680543089

BADAJOS 924245966 - 924253201 (Telf./Fax) y 605265543  
PLASENCIA 927412239 (Telf. y Fax) y 615943168  
CORIA 927110100 (Telf. y Fax)

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - apartado de correos nº 1 de Mérida - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)